


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

Descripción General					
CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE DOCENTE HORA CÁTEDRA PERÍODO 2022-1					
<p>El Consejo Curricular de Ingeniería Industrial en sesión del día 04 de mayo de 2022, mediante acta 11-2022 aprobó el perfil para publicación de un concurso abreviado para un (1) docente de vinculación especial, para el periodo académico 2022-1, con las siguientes características:</p>					
Asignaturas	FUNDAMENTOS DE QUÍMICA Y BIOQUÍMICA (12 horas)				
Áreas de Conocimiento	DISEÑO Y MANUFACTURA - QUÍMICA				
Perfil del Docente	<p style="text-align: center;">Pregrado: Química o Ingeniería Química o Licenciatura en Química</p> <p style="text-align: center;">Posgrado: Título de Maestría y/o Doctorado en el área del Concurso o áreas de Ingeniería.</p> <p style="text-align: center;">Experiencia docente universitaria mínimo un (1) año en el área</p> <p style="text-align: center;">Preferiblemente con producción académica</p>				
Disponibilidad de Tiempo	Asignatura	Martes	Miércoles	Viernes	Sábado
	Fundamentos de química y bioquímica (Teoría)	12-14		12-14	
	Fundamentos de química y bioquímica (Teoría)		12-14	14-16	
	Fundamentos de química y bioquímica (Laboratorio)				6-8
	Fundamentos de química y bioquímica (Laboratorio)				8-10
Fecha del Concurso	<p style="text-align: center;">La presente convocatoria se publicará en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Contratación) los días 06 y 09 de mayo de 2022</p>				
Documentos que debe anexar	<p style="text-align: center;">Hoja de Vida debidamente foliada con todos los soportes correspondientes.</p> <p style="text-align: center;">Los soportes de experiencia docente y profesional, deben indicar la intensidad horaria, para ser tenidos en cuenta</p>				

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

Fecha y lugar de recepción de documentos	10 y 11 de mayo de 2022, únicamente a través del siguiente enlace: https://forms.gle/RpxQ4cTC6JQBSZyeA Fecha límite de recepción de solicitudes 11 de mayo de 2022 a las 4:00 p.m.
Publicación de Resultados	Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término máximo de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

Criterios de Evaluación	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	X		20%
Título de Posgrado	X		20%
Experiencia profesional y docente en las asignaturas del concurso.	X		50%
Investigación y/o publicaciones	X		10%



CONSEJO DE CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Nota: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos o empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de Mayo del 2015.